

Emite CEDH medidas para proteger a trabajadores migrantes



0



A- A A+

25 de Junio del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una medida cautelar en la que solicita que se realicen las acciones urgentes para que se proporcione condiciones adecuadas de vida y alojamiento a un grupo de empleados provenientes de Tamaulipas que se encontraron viviendo en una bodega del municipio de Apodaca.

Minerva Martínez Garza explicó que la medida cautelar fue dirigida a la Secretaría del Trabajo estatal y a la Secretaria de Desarrollo Urbano de Apodaca para que en un plazo de tres días se realicen las inspecciones del lugar en el que se encontró a un grupo de 80 trabajadores presuntamente en condiciones de hacinamiento.

Explicó que de acuerdo a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, las condiciones de empleo de las personas que proceden de otras entidades deben ser iguales a las de las personas del propio estado, es decir deben desempeñar sus labores de manera que esté protegida su integridad y seguridad personal, así como también en los lugares donde se establezcan para habitar.

La Ombudsman estatal puntualizó que es responsabilidad de las autoridades del trabajo en el estado realizar las inspecciones para corroborar las condiciones en las que opera la relación de trabajo entre patrones y empleados, y en su caso realizar las medidas necesarias para que se garantice la protección de los derechos de las y los trabajadores.

Respecto a la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano municipal, comentó que tiene la obligación de supervisar que el uso de suelo que se da a las edificaciones concuerde con el que tiene permitido, particularmente si se trata de uso habitacional, debe tener las condiciones adecuadas para las y los habitantes.

La CEDH tomó conocimiento de presunto caso de hacinamiento en el que se encontraba este grupo de trabajadores a través de la denuncia en un medio de comunicación local, por lo que llamó a las autoridades y empresas a cumplir con las responsabilidad social de ratificar el correcto desarrollo de las relaciones y condiciones laborales en el estado.

